

Inclusión educativa para población desplazada por la violencia en la ciudad de Ipiales: Programa Aceleración del Aprendizaje.

Angélica Caicedo Hidalgo¹

Resumen Ejecutivo

En la actualidad el gobierno nacional así como las instituciones sociales están trabajando por reparar muchas de las secuelas producto de años de violencia generalizada; la presente investigación se centra en una de estas problemáticas, mayormente sentidas en el departamento de Nariño: El desplazamiento forzado y su influjo sobre la educación. Siendo la ciudad de Ipiales la segunda ciudad receptora, a nivel departamental, de población víctima del desplazamiento forzado, ésta se ha enfrentado con la ardua tarea de brindar una educación inmediata, pertinente y de calidad a un sin número de niños, niñas y jóvenes provenientes de otras regiones.

En este contexto, el gobierno colombiano consciente de esta situación, que ha generado a su vez múltiples consecuencias como la deserción escolar, la delincuencia, drogadicción, desarraigo cultural, entre otras, ha diseñado políticas educativas que favorezcan el ingreso y permanencia de los estudiantes, además de generar programas flexibles adecuados a las necesidades y exigencias propias de esta población; de esta forma las instituciones educativas atendiendo a estas directrices y a ejemplos pedagógicos asumidos a nivel internacional se han encaminado hacia una educación inclusiva, tratando de dar cumplimiento a todas las reformas que este modelo educativo demanda. En suma la presente investigación se enfoca en analizar el proceso de inclusión educativa desarrollado con la población en situación de desplazamiento forzado vinculada a la institución educativa Madre Caridad del municipio de Ipiales, a partir del Programa Aceleración del Aprendizaje; análisis y comprensión que se realiza a partir de un trabajo cualitativo y reflexivo nutrido por experiencias positivas de otras regiones y de las teorías más sobresalientes en el tema, recogiendo a su vez las experiencias y sentires de los estudiantes víctimas del desplazamiento forzado, de los docentes y directivos de la institución, todo esto con miras hacia el mejoramiento de las condiciones educativas brindadas a esta población vulnerable y al consecuente restablecimiento de sus derechos.

¹Angélica Caicedo Hidalgo: Psicóloga Universidad de Nariño, Psicóloga Instituto Colombiano de Bienestar familiar. Tutor Dr. Germán Guarín Jurado, coordinador grupo de investigación Conocimiento en diversidad y cultura en América latina, Dr en Conocimiento y cultura en América latina IPECAL-MEXICO. Director Ceccal-Universidad de Manizales. San Juan de Pasto, Noviembre de 2016. Correo electrónico:angelik_158ch@hotmail.com.

Palabras clave: desplazamiento forzado, educación inclusiva, políticas educativas, programa Aceleración del Aprendizaje, integración, re victimización, deserción escolar, resocialización.

**Educational inclusion for people displaced by violence in the city of Ipiales:
Accelerated Learning Program.**

Abstract

At present the national government and social institutions are working to make up for many of the aftermath of years of widespread violence; the present investigation focuses on one of these problems, mainly felt in the department of Nariño: Forced displacement and its influence on education. As the city of Ipiales is the second receiving city, at the departmental level, of population victims of forced displacement, it has encountered the arduous task of providing an immediate, pertinent and quality education to countless children and young people from other Regions.

In this context, the Colombian government aware of this social problem, which has generated multiple consequences such as school dropout, delinquency, drug addiction, cultural uprooting, among others, has designed educational policies that favor the entry and stay of students , In addition to generating flexible programs adapted to the needs and requirements of this population; In this way, educational institutions following these guidelines and international pedagogical examples have been directed towards an inclusive education, trying to fulfill all the reforms that this educational model demands. In sum, the present research focuses on analyzing the process of educational inclusion developed with the population in situation of forced displacement linked to the educational institution Mother Charity of the municipality of Ipiales, from the Acceleration of Learning Program; Analysis and understanding that is made from a qualitative and reflective work nourished by positive experiences of other regions and the most outstanding theories in the subject, collecting in turn the experiences and feelings of the students victims of the forced displacement, of the teachers And directors of the institution, all with a view to improving the educational conditions offered to this vulnerable population and the consequent restoration of their rights.

Keywords: Forced displacement, inclusive education, educational policies, Acceleration of Learning program, integration, revictimization, dropout, re-socialization.

Presentación

En la historia de Colombia el conflicto armado ha sido una realidad constante, pues, los encuentros bipartidistas, el surgimiento de grupos al margen de la ley, la desigualdad social, el narcotráfico, entre otros elementos, desencadenaron una gran oleada de violencia, cuyos efectos repercutieron a lo largo del territorio colombiano; a nivel regional el Municipio de Ipiales al igual que otras regiones aledañas fueron impactados por la misma, especialmente tocando las poblaciones más vulnerables del sector rural, quienes al estar predispuestas a los encuentros dicotómicos de los grupos al margen de la ley y las mismas fuerzas militares, se vieron obligadas a abandonar su lugar de residencia en busca de seguridad personal y bienestar familiar, de esta manera el desplazamiento forzado a causa de la violencia se convirtió en un elemento constante como efecto de la guerra en Colombia.

En esta perspectiva, cabe señalar que desplazamiento forzado afecta diversas esferas como la: personal, psicológica, cultural, familiar social, etc., de manera que esta circunstancia influye sobremanera en la reintegración de estas poblaciones a la cotidianidad de la vida en sociedad, así por ejemplo, el reingreso de los niños y jóvenes a la educación se torna en un aspecto que adquiere gran relevancia; y es en este punto, donde la presente investigación fundamenta su pertinencia, pues, hace hincapié en el análisis sobre el proceso de inclusión educativa de esta población vulnerada específicamente, como ya se mencionó, en el Municipio de Ipiales, a partir de los Programas de Aceleración del aprendizaje.

Es relevante mencionar que el presente trabajo investigativo se inició en noviembre de 2016, en Ipiales con la asesoría del Dr. Germán Guarín Jurado en la institución educativa Madre Caridad situación que propicio el acercamiento a la población identificada para el desarrollo de los objetivos propuestos.

Justificación

Colombia enfrenta una crisis humanitaria causada principalmente por las secuelas del conflicto armado interno y la inequidad social, estos factores han desencadenado procesos de desplazamiento forzado, siendo los niños y las mujeres sus principales víctimas; este fenómeno ocasiona la interrupción del proceso educativo de la población en edad escolar en los municipios de origen, limitando su continuidad en los municipios receptores, debido ya sea a la ausencia de cupos escolares, a la falta de programas educativos que se ajusten a las necesidades emergentes, a la incapacidad de los hogares para sufragar los costos de educación (Ibáñez y Moya, 2007) o también a la dificultad de readaptación de los individuos a causa del detrimento psicológico. Así mismo, existen otras situaciones problemáticas, según Ibáñez y Moya (2007), dentro de las instituciones educativas se presentan conductas discriminatorias, no sólo por parte de los estudiantes sino también por docentes y directivos, limitando la integración al sistema escolar, generando a su vez la segregación y la exclusión de niños desplazados.

Partiendo del hecho de que la educación en Colombia está reglamentada dentro de la Constitución Política, y es considerada un derecho y un servicio público, con una función social, ante lo cual Estado tiene el deber de prestar la educación formal en los distintos niveles, principalmente a personas con discapacidad, víctimas de desplazamiento forzado y a personas que requieren rehabilitación social (Ley de Víctimas, Ley 115, 2001), éste trabajo se fundamenta precisamente en la necesidad de acercarse a la problemática social del desplazamiento y el accionar del Estado, por tanto se pretende realizar un estudio sobre los alcances en términos inclusivos del programa Aceleración del Aprendizaje implementado en la ciudad de Ipiales, para impulsar el proceso de restablecimiento de derechos en la población desplazada, con el objetivo de aportar a la construcción de acciones encaminadas al mejoramiento continuo de los modelos educativos flexibles. Así mismo, resulta fundamental analizar las políticas públicas educativas, especialmente las que abordan lo relacionado con la población víctima del conflicto armado, la cual requiere una atención especial debido a su condición de vulnerabilidad, de esta forma este tipo de análisis se constituye en un punto de partida para el diseño de acciones y estrategias que conlleven al mejoramiento de los modelos flexibles para garantizar el derecho a la educación a los estudiantes víctimas del desplazamiento forzado.

Antecedentes

A Nivel Internacional

- Se destaca el estudio realizado por Gerardo Echeita y MelAinscow (2010) titulado “La educación inclusiva como derecho, marco de referencia y pautas de acción para el desarrollo de una revolución pendiente”. Estudio realizado en España, el cual tuvo como objetivo analizar los sistemas educativos a nivel mundial, relacionados con la *educación inclusiva*, término que acoge de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura UNESCO (2005), Uno de los propósitos del estudio fue concebir la educación inclusiva como un modo de ver la vida de manera diversa, respondiendo de modo integral ante las diferencias y pluralidad, en el cual se busca que docentes y alumnos se sientan cómodos y perciban la diversidad no como un problema sino como un desafío y una oportunidad para enriquecer las formas de enseñar y aprender.

Este artículo de investigación brinda conceptos pertinentes, otorgados por instituciones internacionales como la UNESCO, la cual infiere que la educación inclusiva debe ser plasmada dentro de las instituciones educativas a nivel latinoamericano, desde un enfoque integral y diferencial, que permita sustituir la exclusión social existente.

- Otro estudio es el desarrollado por la UNESCO y la Oficina Internacional de Educación titulado “La educación inclusiva en América latina y el Caribe: un análisis exploratorio de los informes nacionales presentados a la conferencia internacional de educación de 2008”. Este estudio permitió

verificar los diferentes marcos normativos y legales en todos los países Latinoamericanos, examinando los enfoques planteados en cada país, se trató de identificar las diferentes descripciones sobre la orientación inclusiva, la cual permitió el desarrollo de conceptos tales como: currículo flexible, adaptable y por competencia, de igual manera permitió la adaptación de los tipos de indicadores referenciados a partir de las tasas de escolarización, de promoción y repitencia tomando en cuenta los problemas y desafíos dentro de la educación inclusiva en América Latina.

La finalidad del documento fue introducir un marco de referencia general y actualizada que permita determinar los principales aspectos vinculados a la problemática de la educación inclusiva en la región, como también determinar un marco legislativo sólido que considere a la educación como un derecho humano y social fundamental.

Esta investigación sirve de base para el presente estudio, en tanto que otorga una serie de lineamientos jurídicos y filosóficos, acerca del papel que deben cumplir los Estados para brindar una educación inclusiva, teniendo en cuenta las problemáticas existentes en los países latinoamericanos.

- También se destaca el estudio realizado por Antonio Pérez Esclarin (2013) titulado “Los desafíos de la educación inclusiva en América latina”, esta investigación permitió abordar la educación desde un discurso de inclusión y calidad con equidad, la cual busca garantizar el acceso, la permanencia y el egreso exitoso de todos, en especial de los alumnos de los sectores menos favorecidos y vulnerables; además, permite inferir que es necesario asumir la educación inclusiva desde la perspectiva de los derechos, entendida como un principio moralmente importante, que obligue a las autoridades competentes a la creación de condiciones para el disfrute efectivo, desarrollando sistemas incluyentes para refrenar las situaciones de discriminación existentes.

Sobresale de este estudio el papel relevante que debe cumplir el gobierno nacional como ente regulador de los procesos de exclusión existentes a nivel educativo.

- Otro estudio relevante es el realizado por la UNESCO (2008) titulado “La educación inclusiva: el camino hacia el futuro”, éste parte de analizar la exclusión educativa y social como una de las tendencias más fuertes, marcadas por los modelos de desarrollo existente, la cual ha aumentado de manera proporcional con las desigualdades, la segmentación espacial y la fragmentación cultural de la población. Retoma el concepto de exclusión social imperante, el cual tiene que ver fundamentalmente con la ausencia de la participación en la sociedad y con la falta de acceso de bienes básicos y redes de bienestar social, conduciendo a que un número significativo de

personas queden por fuera de la sociedad, viviendo en condiciones de vulnerabilidad y pobreza extrema.

La propuesta inclusiva que desarrolla la UNESCO parte de recomendar una serie de cambios sustanciales dentro de la educación, la cual indica, ha contribuido a reproducir e incrementar la segmentación social y cultural, ofreciendo a los sectores de menores ingresos una baja calidad educativa, por tanto trata de reivindicar la función esencial de la educación, la cual consiste en ser el motor de cohesión y de movilidad social y la de promover la democratización del acceso al conocimiento.

- El trabajo de investigación realizado por Rosa Blanca Guijarro titulado “Educación inclusiva en América Latina y el Caribe” (2011), tiene como fundamento principal estudiar los problemas de desigualdad y pobreza entorno a la educación en países pertenecientes a la región latinoamericana. Estudio que permitió corroborar las disparidades existentes en los países de la región, caracterizados por tener altos índices de desigualdad económica y social. Ante esta realidad, se prevé necesario la construcción de sistemas educativos inclusivos y pertinentes, que garanticen una educación de calidad, la cual permita hacer frente a las desigualdades subyacentes.

Este estudio describe los factores que generan la exclusión y marginación dentro del sector educativo, y toma como referencia los diferentes discursos realizados en las conferencias de la UNESCO, para plantear una serie de desafíos y rupturas necesarias para promover sistemas educativos inclusivos, pertinentes y con un alto grado de desarrollo social y cultural.

A Nivel Nacional

- Se encuentra el estudio realizado por el Ministerio de Educación Nacional de Colombia y el Ministerio de Educación de España (2010) titulado “Educación inclusiva con calidad, construyendo capacidad institucional para la atención a la diversidad”. Este estudio permitió la elaboración de una guía que contiene una ruta metodológica de apoyo a las instituciones educativas para que realicen de manera sistemática el proceso de transformación de la gestión hacia el enfoque de inclusión, con el fin de brindar atención educativa pertinente a la diversidad de la población que se encuentra en situación de vulnerabilidad o en condición de desplazamiento forzado, además consolida modelos educativos caracterizados por ser pluralistas, abiertos, flexibles y equitativos.

Este artículo de investigación brinda una guía para articular la gestión interinstitucional hacia la atención educativa desde la diversidad.

- Se destaca igualmente el estudio realizado por Marcelle Nova, Luis Arias y Zoraida Burbano (2015) titulado “Escuela y desplazamiento: una mirada

crítica a las practicas pedagógicas”. Este estudio presenta un acercamiento hacia las practicas pedagógicas dentro de instituciones educativas Colombianas que atienden fundamentalmente a estudiantes en situaciones de desplazamiento forzado, determinando si existen practicas inclusivas en esta población, para ello acudió a una metodología basada en la entrevista a estudiantes, docentes y administrativos. La información obtenida reveló las distintas prácticas pedagógicas homogeneizadoras existentes dentro de las instituciones educativas.

- Encontramos también el Estudio realizado por Leydi Ruiz (2012) titulado “Procesos de gestión curricular al incluir a niños víctimas de desplazamiento forzado en el I.E.D Argorizadora alta”. Este proyecto aborda los procesos de gestión curricular que conllevan a la inclusión de niños víctimas de desplazamiento forzado, partiendo de entender los procesos sobre inclusión educativa y los proyectos educativos existentes para restablecer los derechos de la población desplazada.

Dicho proyecto es un soporte fundamental para esta investigación, ya que aporta en materia teórica y práctica la proyección de modelos de mejoramiento de la gestión curricular con el fin de plantear procesos que incidan de manera positiva en la inclusión como derecho fundamental.

- Resulta significativo el estudio desarrollado por Luz María Echeverry (2015) titulado “Programa aceleración del aprendizaje como apuesta de inclusión y mejoramiento de los procesos formativos”. su objetivo fundamental consistió en evaluar el programa “Aceleración del aprendizaje” dentro de la Institución Educativa San Francisco de Paula sede María inmaculada del municipio de Chichina (Caldas) para determinar si cumple con los objetivos de educación inclusiva; dicho trabajo más allá de los análisis realizados en torno a los procesos de inclusión educativa, aportó algunas soluciones sobre el fenómeno de extra edad y deserción escolar, contribuyendo con el mejoramiento de los procesos formativos dentro del establecimiento educativo.

Dentro de los aspectos importantes del estudio se pudo percibir a los actores educativos, la metodología, la correlación entre currículo y objetivos educativos, la dotación de materiales y recursos, las formas de participación, y los cambios positivos y negativos dentro de los estudiantes y familias; a su vez se realizó un seguimiento a los aspectos involucrados con el impacto y el cumplimiento de los procesos pedagógicos. Al final del trabajo se exponen varias conclusiones las cuales plantearon la importancia de la inclusión educativa como una oportunidad fehaciente dentro de los estudiantes para la obtención de un ambiente escolar efectivo,

- De igual forma es crucial el trabajo desarrollado por Ana Teresa Tovar Alvarado (2016) titulado “Inclusión educativa y desplazamiento forzado: una alternativa pedagógica desde las narrativas”, esta investigación partió de hacer un análisis y revisión bibliográfica acerca del fenómeno de desplazamiento forzado en Colombia con el objetivo de determinar las

consecuencias alrededor del sistema educativo, problemática que advierte, es difícil de solucionar y que posee diferentes características y dificultades para restablecer los derechos vulnerados.

Dentro del aspecto metodológico esta investigación trabajó a partir de un enfoque cualitativo, para entender la realidad y el punto de vista de los implicados dentro del marco de la investigación acción. Los instrumentos de recolección de información utilizados fueron la encuesta, a su vez aplicó el test de la figura humana para determinar los factores de personalidad dentro de la muestra poblacional, como también la aplicación de Test de Bender con el objetivo de conocer el factor cognitivo en los niños y niñas en condición de desplazamiento. Este tipo de abordajes, fue indispensable dentro del presente proceso investigativo debido principalmente a los aportes metodológicos, que permitieron evidenciar de una manera más integral el problema central del desplazamiento forzado.

Problema de investigación

Colombia tras una fuerte historia de violencia, y pese a la actual coyuntura política del postconflicto y búsqueda de la paz, aún sufre sus consecuencias; uno de las secuelas que se viven en diferentes regiones del país es el desplazamiento forzado; de acuerdo a los estudios realizados por la Agencia de las Naciones Unidas para los Refugiados ACNUR (2013) los tres departamentos que concentraron los eventos de desplazamiento masivo en el país fueron: “Nariño, Antioquia y Choco” (p. 2), muchas personas fueron desplazadas de las zonas rurales a los centros urbanos, refugiándose en las principales ciudades de estos departamentos, tal es el caso de la ciudad de Ipiales, convertida durante la última década en zona receptora. Esta ciudad concentra un total de 37.811 víctimas que rindieron declaración como desplazados, desde el año 2001 hasta el 2012 (Registro Único de Víctimas RUV (2012).

Ipiales al convertirse en la segunda ciudad receptora del Departamento de Nariño, se encuentra en una difícil situación debido al aumento proporcional en el número de niños y jóvenes desplazados que requieren una educación pertinente. Como respuesta el Estado Nacional ha formulado una serie de modelos educativos flexibles, los cuales se han venido aplicando en esta ciudad, como es el caso de los programas Aceleración del aprendizaje; sin embargo, es necesario realizar un análisis sobre los componentes de inclusión educativa, con el fin de determinar la eficacia de las funciones del Estado y el tipo de atención educativa que se le está brindando a esta población. Dados los altos índices de población desplazada y la creciente ola de deserción estudiantil, la presente investigación se focaliza en determinar ¿Cómo es el proceso de inclusión educativa desarrollado con la población en situación de desplazamiento forzado en la ciudad de Ipiales, a partir del Programa Aceleración del Aprendizaje?

Objetivos

Objetivo General

Analizar el proceso de inclusión educativa desarrollado con la población en situación de desplazamiento forzado en la ciudad de Ipiales, a partir del Programa Aceleración del Aprendizaje en la institución.

Objetivos específicos

- Identificar los procesos de deserción y permanencia de los estudiantes víctimas del desplazamiento forzado en la ciudad de Ipiales.
- Determinar las estrategias explícitas y ocultas, que se desarrollan en las instituciones educativas para facilitar el acceso, promoción y permanencia de los estudiantes en situación de desplazamiento que pertenecen a los programas Aceleración del Aprendizaje.
- Reconocer las dificultades y potencialidades de los procesos de inclusión desarrollados con estudiantes en situación de desplazamiento desde el punto de vista de los estudiantes, compañeros, docentes y directivos.
- REFERENTES TEORICOS

Desplazamiento Forzado

El significado del desplazamiento forzado en el contexto nacional se define a partir de lo expuesto en la ley 387 de 1997 que establece la condición de desplazado como: “toda persona que se ha visto forzada a migrar dentro del territorio nacional y ha abandonado su localidad de residencia o actividades económicas habituales y a la vez ha sido vulnerada o se encuentra directamente amenazada su vida, integridad física, seguridad o libertad personal con ocasión de situaciones de conflicto armado interno, disturbios y tensiones interiores, violencia generalizada y violaciones masivas de los Derechos Humanos”.(Universidad Nacional de Colombia, 2007, p.52).

Muchas han sido las causas que han convertido al desplazamiento forzado en un fenómeno extensivo en el tiempo, continuo y con una serie de mutaciones e historias de éxodos ; François Houtart (2005, p. 75); afirma que en Colombia este fenómeno, se debe sobre todo “al desarrollo del modelo económico neoliberal, para poder explotar las riquezas naturales del país; los poderes económicos necesitan tierras, lo que tiene como consecuencia la expulsión de campesinos y de comunidades indígenas y afrodescendientes de las zonas donde viven ”.

De acuerdo a la Cátedra de Desplazamiento Forzado (2007), “en el contexto Colombiano el desplazamiento forzado está asociado a factores estructurales (tenencia, y distribución de la tierra, exclusión social, represión política etc.) y

coyunturales (narcotráfico, surgimiento de nuevos actores armados etc.) que hacen compleja la situación” (Universidad Nacional de Colombia, 2007, p.8).

Para el caso específico de la población de niños y jóvenes Marta Bello (2005) (Citado por Universidad Nacional de Colombia, Cátedra De Desplazamiento Forzado) afirma que los niños en situación de desplazamiento son, “una población que experimenta con especial vulnerabilidad los efectos de la guerra. Cuando los procesos de socialización de niños y niñas se desarrollan en contextos de conflicto armado interno como el Colombiano, la muerte, el terror y el miedo se instauran como referentes cotidianos que moldean sus relaciones familiares, vecinales y comunitarias”. (Universidad Nacional de Colombia, 2007, p.48)

Además de los diversos efectos, el desplazamiento forzado incide negativamente sobre la permanencia y estabilidad de los niños y jóvenes en las instituciones de educación, por lo cual, es el Departamento para la Prosperidad Social “el encargado de desarrollar la política Pública de Atención a la población desplazada, para garantizar la educación a los niños desplazados de manera oportuna y de calidad, teniendo como principales ejes: la identificación a escala local, de la oferta y la demanda de la educación para la población desplazada, teniendo en cuenta el número de niños y jóvenes que requieren ingresar al sistema escolar destinados por niveles educativos. A su vez, el Estado está obligado a garantizar la provisión de un cupo escolar a cada niño desplazado en edad de educación obligatoria, en un establecimiento educativo público o privado. (Corte Constitucional, Sentencia T-025 de 2004).

El paradigma de la Educación Inclusiva.

Desde los años 50 se desarrollaron sistemas educativos segregacionistas, los cuales otorgaban etiquetas a los educandos de acuerdo con sus características personales, percibiendo las diferencias de los alumnos como un déficit, que finalmente terminaba en una estigmatización entre alumnos “normales y anormales”. Esta separación se visibilizó dentro del modelo de educación especial, el cual corresponde a la atención educativa que se presta a todos aquellos que debido a circunstancias genéticas, familiares, orgánicas, psicológicas y sociales son considerados excepcionales (Garanto, 1984) .(citado por Beltrán, Martínez & Vargas, 2015). A partir de este reconocimiento se logró el surgimiento de la educación inclusiva

Como respuesta al modelo segregacionista, en los años 60 surgieron una serie de críticas sociales frente a la marginación y la desigualdad, propiciando un algado debate en la educación respecto las diferencias (García, 1993, citado por Gómez, 2011). Como respuesta a estas críticas, surge a finales de los años 70º a partir de la iniciativa del Departamento de Educación y Ciencia británico el concepto de necesidades educativas especiales, plasmado en el Informe Warnock, que reemplazaría el termino de educación especial, paradigma que finalmente sería adoptado en colaboración con la UNESCO a partir de la declaración de Salamanca en el año de 1994; promoviendo así, el concepto de integración escolar (Aguilar et al., 2010, citado por Beltrán, Martínez & Vargas 2015).

A su vez, la integración constituyó un gran avance en la atenuación de la segregación en el ámbito educativo que tuvo como fundamento, mejorar la educación especial para brindar educación de calidad e igualdad de oportunidades para todos los estudiantes; así, el reconocimiento positivo hacia las diferencias permitió el surgimiento del concepto de educación inclusiva, el cual tomó fuerza en los años 90^o, a través de la declaración de Salamanca y el marco de acción para las necesidades educativas especiales (Echeita & Verdugo, 2004, citado por Beltrán, Martínez & Vargas 2015).

La Declaración de Salamanca ratificó el concepto de necesidades educativas especiales al señalar que cualquier alumno puede experimentar dificultades para aprender en diferentes momentos de su escolarización, situación que se traduce en proceso normal que no se puede interpretar como un déficit o falencia del educando ni mucho menos algo característico de pocos alumnos (especiales), es ahí donde se proclamó que todos los estudiantes debían tener el acceso a las escuelas ordinarias, las cuales a través de una pedagogía especial, deberían satisfacer sus necesidades, de acuerdo a ello se obligó a que los gobiernos locales adoptaran con carácter de ley o como política el principio de educación integrada (UNESCO, 1994, citado por Beltrán, Martínez & Vargas 2015).

La educación inclusiva busca principalmente hacer valer el principio contenido en el artículo 26 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, que concibe la educación como un derecho de todos los individuos; de ahí, que las circunstancias que acompañan a cada sujeto no pueden convertirse en un pretexto para excluirlo del sistema educativo, por el contrario es preciso implementar estrategias a nivel social institucional y familiar, para que el sujeto independientemente de sus condiciones físicas o psicológicas pueda tener acceso a la educación, en tanto que esta representa un elemento que dinamiza y fortalece las sociedades.

Inclusión Educativa para niños y jóvenes en situación de desplazamiento forzado.

La inclusión educativa se refiere a un “vivir juntos”, donde recibimos educación, donde nos recreamos, donde el individualismo y la inequidad no tienen cabida. (Ruiz, 2010, p. 41)

En Colombia, de acuerdo con la ley 115 del Ministerio de Educación Nacional, la educación inclusiva es entendida como la atención especial para aquellos individuos vulnerables frente a una posible exclusión social, como es el caso de los niños, niñas y adolescentes en situación de desplazamiento forzado.

Si bien la problemática social y educativa de los niños y jóvenes desplazados, parecería estar resuelta con el simple acceso a las instituciones educativas, según Berstein (2001) citado por Vera, Palacios & Patiño (2014) la escuela es un espacio privilegiado para legitimar formas sutiles de estar en lo social, siendo a su vez un escenario donde se empeña el papel de reproducir las desigualdades sociales, y reflejar las dinámicas dentro de la sociedad. Según Colle (2003) citado por Vera Palacios & Patiño (2014), la escuela ha sido seriamente cuestionada en su

capacidad para responder a los cambios de la cultura y revisar su papel de construcción de su objeto social.

La inclusión educativa se convierte por tanto en el primer paso hacia la integración real de la población vulnerable, encaminada a que todos los niños y jóvenes del país pertenezcan a la comunidad educativa en condiciones dignas. En este sentido la inclusión educativa, exige de las instituciones una transformación profunda dentro de su currículo, para atender las necesidades de todos los niños y personas en situación de vulnerabilidad siendo relevante las decisiones que se tomen dentro del aula ya que afectan el funcionamiento de la escuela y de la vida de los estudiantes.

La finalidad de la educación inclusiva es que los alumnos se beneficien de una enseñanza adaptada a sus necesidades, donde las estrategias de acción deben ser formuladas y reformuladas de acuerdo a las necesidades particulares y los contextos socioculturales de cada territorio, teniendo como premisa común la garantía del derechos de la educación para todos. La inclusión se entiende como un proceso que se orienta a responder a la diversidad pensares y sentires de los estudiantes, por ello pretende aumentar la participación y reducir la exclusión social con la finalidad principal de crear dinámicas escolares que conlleven a un cambio de mentalidad (UNESCO, 2004, citado por Vera, palacios & Patiño, 2014). En esta perspectiva, el reconocimiento de la diferencia desempeña un importante papel en la construcción de una sociedad renovada, capaz de acoger la heterogeneidad, la diversidad que no solo es una característica del ser humano sino que trasciende los parámetros de lo racional y se materializa en la multiplicidad de existencias y sentires presentes en la naturaleza misma; por ende el paradigma de la educación tradicionalista no responde a esa multiplicidad de subjetividades que caracterizan la condición de la humanidad, pues busca anularla y en esa perspectiva el conocimiento se reduce a la repetición y por ello limita su misma búsqueda.

Políticas educativas para población en situación de desplazamiento forzado por la Violencia

En cumplimiento de lo dispuesto en el marco legal colombiano, el Ministerio de Educación Nacional desde el año 1999 ha desarrollado la Propuesta Pedagógica “Escuela y Desplazamiento” la cual tiene como objetivo formar, orientar y ofrecer herramientas pedagógicas a los docentes que atienden este tipo de población. Ha sido dirigido también a los docentes vinculados al programa **“Aceleración del Aprendizaje”**.

El Ministerio de Educación se ha propuesto adelantar eventos de formación para los docentes que realizan su trabajo en las zonas afectadas por el conflicto armado y en especial aquellas más afectadas por el desplazamiento forzado. La capacitación permite a los docentes desarrollar procesos que contribuyan a la recuperación física, psicológica, y la reintegración a los procesos escolares de los niños, niñas y jóvenes afectados por el desplazamiento. (Ministerio de Educación Nacional, 1999). Dicha estrategia permite la formulación dentro de la comunidad

de un diagnóstico de la escuela y su entorno, antes y después de que su región se convirtiera en escenario del conflicto.

Para el Ministerio de Educación Nacional, la propuesta **“Escuela y desplazamiento”**, ha contribuido significativamente con la creación de un contexto afectivo, recreacional y lúdico en la escuela, el cual permite a los niños, niñas y jóvenes recuperar la confianza. Así mismo la reducción del estrés post – traumático ocasionado por las situaciones de violencia y normalización de la situación, estableciendo rutinas y contextos de aprendizajes no formales.

El fundamento humanitario de esta propuesta pedagógica está en el principio de tratar a cada niño y niña con empatía y respeto a su dignidad, reconocer sus dificultades que permean su existencia, darle un cuidado de emergencia y velar por el respeto de sus derechos fundamentales. Este trato humanitario y solidario basado en el compromiso de trabajar en pro de una integración real del sujeto a la sociedad, apunta al propósito de crear condiciones que permitan a maestros desarrollar un proceso de recuperación de los traumas psicosociales sufridos por los niños y jóvenes producidos por la situación de violencia y de desplazamiento. Se plantea además la necesidad de trabajar sobre aquellas dimensiones del Desarrollo Humano que se ven más afectadas por el impacto de la violencia y el desplazamiento: Dimensión Corporal, Dimensión Comunicativa, Dimensión Estética y Moral. (Ministerio de Educación Nacional, 1999)

Programa Aceleración del Aprendizaje

El Programa **“Aceleración de Aprendizaje”** del Ministerio de Educación Nacional, se adaptó al contexto colombiano en 1999, y se aplicó a partir del año 2000, dando inicio a la aplicación del llamado Modelo Educativo Aceleración del Aprendizaje a través de alianzas con secretarías de educación, organizaciones gremiales, fundaciones y otras instituciones sin ánimo de lucro (Colombia Aprende, 2016). Dicho programa se basa fundamentalmente en el modelo que se aplicó de manera exitosa en Brasil, siendo un programa de nivelación de la primaria para los estudiantes de entre 10 y 15 años de edad que por alguna razón no pudieron cursar la primaria oportunamente.

En esta perspectiva, se implementó el programa **“Aceleración de Aprendizaje”** para trabajar con jóvenes y niños víctimas del desplazamiento forzado, como una herramienta para brindarles una educación dinámica y flexible, pues sus contextos y cotidianidades al encontrarse constantemente permeados por una inestabilidad que se dimensiona en los ámbitos económicos, emocionales, familiares entre otros, requieren de una especial adecuación en la esfera educativa, puesto que implican múltiples interrupciones y recesos que requieren de tiempos diferentes y dinámicas que brinden una adecuación y movilidad frente al plan de estudios.

Este programa se sustenta en los siguientes ejes:

- El fortalecimiento de la autoestima, que permite a los estudiantes recuperar la confianza en sí mismos, superar malas experiencias relacionadas con el fracaso y retomar el placer de estudiar y aprender.
- El aprendizaje significativo entendido como la capacidad que posee el individuo para comprender una nueva información a partir de la que posee, es decir, desde su experiencia puede asimilar nuevos saberes que finalmente han de integrarse en la construcción de un saber mucho más amplio; de ahí que este aprendizaje se enfoque en el auto reconocimiento del sujeto como un ser que posee capacidades que le posibilitan adquirir un conocimiento. En este sentido, la meta cognición fundamenta esta forma de apropiación del saber. pues solo a partir del mismo es posible este aprendizaje se logra a través del trabajo por proyectos en los cuales los contenidos de las diferentes materias están integrados alrededor de productos concretos que se obtienen en el transcurso de su realización.
- La evaluación como herramienta de acompañamiento permanente a los estudiantes.

Los estudiantes son organizados en grupos de hasta 25 personas que asisten, durante aproximadamente un año lectivo, a una institución educativa que pone en marcha el programa. Allí reciben los módulos para que puedan desarrollar siete proyectos y realizar actividades individuales, grupales o dirigidas por el docente, que permiten avanzar hacia el éxito personal y académico. (Colombia Aprende, 2016). Abarca los contenidos de los cinco primeros grados de la educación básica primaria, los cuales son trabajados de manera integrada a través de siete proyectos, en igual número de módulos impresos, con temas apropiados para niños, niñas y jóvenes en ese rango de edad. Otro propósito de este programa es fomentar el gusto por la lectura, mediante el acercamiento a diferentes clases de expresión literaria

Los docentes reciben capacitación en los fundamentos teóricos y metodológicos del Programa, materiales con contenidos relevantes acerca de los temas conceptuales, y acompañamiento y asesoría técnica permanente durante el año lectivo.

Dentro del programa se considera que un niño o joven se encuentra en condición de extra edad cuando tiene por lo menos tres años más de la edad esperada para estar cursando un grado determinado. Las principales causas de la extra edad son:

- * El ingreso tardío a la escuela, especialmente en las zonas rurales.
- * Deserciones sucesivas, por razones de fracaso escolar o por necesidad de trabajar.
- * Repetición de cursos.

* Desplazamiento forzoso de su familia.

El Programa se sustenta en tres dimensiones básicas: la política, la operativa y la pedagógica.

- Política: Se toma conciencia del problema y se genera compromiso por parte de las autoridades locales para erradicar el problema de la extra edad.
- Operativa: Se define por parte de la autoridad local un coordinador del Programa y se constituye el equipo técnico; se identifican la institución educativa y sus docentes, el grupo beneficiario de niños, niñas y jóvenes menores de 15 años y mayores de 10 y se desarrolla el plan de trabajo y se presta asistencia técnica.
- Pedagógica: El estudiante es el centro del Programa. Hace posible que los estudiantes logren buenos resultados; se fortalece constantemente su autoestima.

Alfabetización: Corpo educación ofrece la metodología de alfabetización GEEMPA, que tiene en cuenta la particularidad de la persona, así, intervienen simultáneamente el cuerpo, la afectividad y la inteligencia, así como el contexto social y cultural del sujeto. Presenta controversia con los métodos de enseñanza y aprendizaje tradicionales, toma en cuenta elementos tan relevantes como la competencia lingüística del niño y su capacidad cognoscitiva. Está destinado a la alfabetización de niños y adultos pues promueve su recuperación para el servicio educativo formal, a partir de la consecución y afianzamiento de las destrezas básicas en lectoescritura y matemáticas. En tres (3) meses un adulto es alfabetizado, mientras que un niño lo hace en seis (6) meses, claro está dependiendo de las particularidades que acompañen el contexto del sujeto, puesto que pueden presentarse circunstancias exógenas que impliquen una variación considerable en los tiempos.

Metodología

Enfoque hermenéutico

La presente investigación se desarrolla a partir de un análisis hermenéutico que se sustenta a través del estudio de la información obtenida por los autores en diálogo con los testimonios de los participantes y por ende con las categorías emergentes resultantes del trabajo de campo, diálogo que permite adentrarse en una comprensión pormenorizada de dicha problemática.

Investigación cualitativa

En este trabajo investigativo se enmarca dentro del enfoque cualitativo, de acuerdo a Hernández, Fernández y Batista (2010, p. 364) la investigación cualitativa “se enfoca esencialmente a comprender y profundizar los fenómenos, explorándolos desde la perspectiva de los participantes en un ambiente natural en

relación con el contexto”, por tanto se busca la comprensión de los factores que afectan la inclusión educativa de los niños y niñas en condición de desplazamiento a partir de sus propias vivencias.

Diseño metodológico y ruta estratégica de trabajo de campo

En el desarrollo de la investigación, se realizó el proceso de análisis teniendo en cuenta los siguientes momentos:

1. Demarcación del campo: elección de una comunidad, objeto, lugar y tiempo.
2. Preparación y documentación: documentación bibliográfica y fuentes orales.
3. Aplicación y análisis de técnicas de recolección de información.
4. Conclusión: cumplimiento de los objetivos y comunicación de los resultados.

Técnicas de recolección de información

Observación participante

Esta, plantea que involucrarse e investigar no son opuestos sino partes de un mismo proceso de conocimiento social (Guber, 2001). Así la observación participante en la presente investigación permitió registrar un conocimiento previo sobre los participantes y su contexto, a través de la observación y posterior diligenciamiento del diario de campo.

Grupo focal

Se centra en la pluralidad y variedad de reflexiones, experiencias, percepciones, actitudes y creencias respecto al tema propuesto, involucrando muchos niveles de sentimientos y experiencias, en donde se focaliza la atención e interés en un tema específico de estudio e investigación (Morse, 2003). Es así, que se conformaron tres grupos focales: estudiantes, docentes y directivos.

Entrevistas

Se realizó un formato de tipo estructurado, en el cual el investigador planificó previamente las preguntas mediante un guion preestablecido, secuenciado y dirigido (Peláez & Rodríguez, 1999).

Técnicas e instrumentos de recolección de datos

1. En la fase de recolección de información, se hizo uso de entrevistas a profundidad a cada uno de los integrantes del proceso investigativo (directivos, docentes), como también el uso de las encuestas dirigidas específicamente a los estudiantes del ciclo.
2. El procesamiento de información las entrevistas se clasifican de forma manual a partir del uso de matrices a partir de las cuales se determinan las categorías emergentes.

3. Para el análisis e interpretación de resultados, las entrevistas se organizaron a través del análisis de contenido, con el fin de percibir diferentes puntos de vista acerca del objeto de investigación; acudiendo a la interrelación de conceptos, experiencias, percepciones y autores.

Definición de la muestra:

La población está conformada por los niños, niñas y jóvenes estudiantes en condición de desplazamiento forzado y la comunidad educativa correspondiente (docentes y funcionarios) de la Institución educativa Madre Caridad ubicada en la ciudad de Ipiales.

La muestra representativa corresponde al ciclo uno hasta el ciclo seis, con una población total de 160 alumnos con edades entre los 12 y 22 años de edad, de los cuales se escogió un total de 100 estudiantes del Programa Aceleración del Aprendizaje.

Criterios de selección:

A partir del uso del muestreo Aleatorio simple, el cual según Hernández, Fernández y Baptista (2010) corresponde a un “Subgrupo de la población que se escoge de acuerdo a las características y tamaño maestral” (p. 176), en el presente caso se escogió ésta población en particular, teniendo en cuenta las condiciones de vulneración que caracterizan su contexto a partir de la situación del desplazamiento forzado. Dentro de esta muestra representativa también se seleccionó a docentes encargados del programa y administrativos de la institución educativa, a los cuales se les hará una serie de entrevistas para abordar la temática de manera más profunda.

CONSTRUCCION DE SENTIDO:

Inclusión educativa: una oportunidad para los niños, niñas y jóvenes en el abatimiento generado por el desplazamiento forzado.

Gracias a la intervención del estado colombiano y a las pronunciaciones de organismos nacionales e internacionales se ha logrado poner en marcha estrategias con miras a la educación inclusiva; en especial en las instituciones educativas de la ciudad de Ipiales donde se ha ido implementado y reajustando las directrices de las mismas, debido a que las víctimas del desplazamiento forzado hacen mayor presencia en este territorio y debido a las particulares circunstancias que han vivenciado, necesitan una especial atención.

Por tanto, a nivel regional en las instituciones educativas de la ciudad de Ipiales, a través de estas estrategias pedagógicas se busca que los estudiantes recuperen la **confianza** en el espacio educativo y lo que es muy importante es que se establezcan lazos de afecto entre docentes y compañeros de estudio; lo cual hará que brote de manera espontánea un **vínculo afectivo** por parte de

la institución y por consiguiente se asegura la permanencia de los estudiantes, en un ambiente sano y libre de revictimización. Por ende la confianza es el común denominador en las declaraciones de los docentes; en esos mismos términos lo expone el educador al referir que, *“lo más importante para construir una estrategia de inclusión es que el docente sepa darle confianza al estudiante, cuando se establece una mutua confianza se establece un vínculo afectivo”*.

Así, los valores como la parte afectiva son de vital importancia y más aún cuando se comprende que la institución educativa se convierte en el segundo hogar de todos los educandos, *“es importante y es un punto a favor de la institución el manejo de la parte afectiva, el buen trato y la aceptación”*.

De igual forma, es preciso fomento del **trabajo en grupo** para lograr la integración de los estudiantes, para que se genere confianza y colaboración; este genera un espacio para compartir experiencias y conocerse mejor, como lo ha sido vivenciado un docente que compartió, *“dentro del área de educación física se trabaja en rondas, grupos, asignación de tareas, participación y vemos que al final terminan uniéndose al grupo a través de juego de roles, esto genera confianza y libertad de expresión”*.

Generar espacios propicios para la **socialización**, es unas de las tantas estrategias a la cual recurren varios docentes; en procura siempre de que los niños y niñas se sientan cómodos en la institución, con sus docentes y sus compañeros, incentivando la creatividad, las habilidades y valores como: respeto, solidaridad, responsabilidad, honestidad, perseverancia y laboriosidad entre otros, que los educadores deben reforzar en sí mismos para brindarlos e inculcarlos en sus educandos. Por consiguiente, la educación inclusiva implica una enorme responsabilidad y compromiso social en la planeación institucional y en el ejercicio docente; además, cabe señalar que este proceso debe aunarse al vivenciado en la familia, pues si bien la escuela representa un lugar de comunión en la sociedad, es imprescindible que desde la misma se fortalezcan los **vínculos familiares**, para que así, realmente el sujeto logre un proceso de perdón y reconciliación social. De este modo es posible según las palabras de una docente de *“darles a los estudiantes un trato más digno y más humano”*.

Políticas de desplazamiento forzado; abocadas al modelo de Educación Inclusiva.

A lo largo del trabajo se ha manifestado las normas que dieron fundamento jurídico para afianzar la educación inclusiva, políticas que son una base y una guía para el que hacer como docentes, y como estos pueden sobrellevar las diferentes situaciones que se presentan al interior de las aulas de clases, dado que la educación inclusiva no solo termina con la asignación de un cupo escolar; puesto que se presentan diferentes conflictos entre los mismos estudiantes quienes muchas veces incapaces de dimensionar las dificultades de sus compañeros actúan de manera agresiva y pueden perpetuar el conflicto, cabe mencionar el testimonio de un estudiante víctima del desplazamiento forzado *“en el colegio*

donde estaba no era como muy amigable porque todos me miraban como mal entonces yo me sentía mal". En esta perspectiva el rol del docente también se centra en la mediación y solución de este tipo de situaciones.

Dicha incomodidad, es el resultado de la denominada **revictimización**, que puede generar incluso aislamiento, así lo declara un estudiante con nostalgia, *"yo me siento por ahí en las escaleras, por ahí solo"*. Jóvenes que en sus lugares de procedencia eran aceptados, respetados y con buen **rendimiento escolar**, dados los efectos psicológicos del desplazamiento y la readaptación, sumado a la revictimización, el proceso de aprendizaje se vuelve un problema de bastante consideración, *"era el mejor alumno, pues, siempre era el primer puesto, el segundo puesto, era representante, era muy pendiente de las tareas, ya aquí yo no sé qué me pasa"*.

También persisten escenarios que deben enfrentar los niños desplazados en las diferentes instituciones educativas, como juegos y bromas que parecen inofensivas pero que se agudizan en ciertos casos, así pues un estudiante refiere, *"entonces vinieron y buscaron una mechera la prendieron y como se iban a quemar me la tiraron en la cara a mi... y entonces uno con la cara quemada y ya burlándose de uno"*. Y se agudizan en el sentido que ellos están en una situación de vulnerabilidad y ante tales adversidades algunos de aquellos no regresan o ni siquiera quieren salir de casa, como lo testimonia el siguiente estudiante, *"me quería ir, porque como mantengo encerrado, no me amaño en la casa porque esa es la verdad"*.

De ahí que, los educandos y educadores se enfrentan a procesos de **adaptación** y **aceptación**, donde lo que se busca es una atmosfera institucional fundamentada en el **respeto**, lo cual da como resultado estudiantes que tienen mejores procesos de interacción, al respecto, comparte un estudiante, *"la adaptación ha sido difícil al principio porque nadie lo conoce pero después ya uno se da a conocer y se hace amigos. Me sentía excluido no solo por llegar en calidad de estudiante nuevo a una institución sino también por provenir de regiones diferentes en las cuales el acento varia, el color de piel etc."*.

A pesar de todo, las puertas que abre la **educación inclusiva** para la población desplazada son de suma importancia para lograr una reconciliación social en un contexto educativo armónico. Resulta pues que las instituciones educativas son las que generan, recuperan y/o reafirman los **valores**. De manera que la comunidad educativa en términos generales ha ido mejorando y perfeccionando si se quiere el proceso educativo con este tipo de estudiantes; así pues algunos de ellos refieren, *"lo que me ha gustado de mi colegio es la forma en que le enseñan a uno"*, *"hay muchas herramientas pedagógicas, el trabajo en equipo y ser el líder"*.

También se rescata el compartir de saberes artísticos propios de los estudiantes y potencializarlos, al respecto, un estudiante resalta, *"a mí me gusta mucho pintar"*

hacer manualidades es que vengo de una región donde la artesanía era el sustento diario de las familias”.

La diversidad cultural cobra gran importancia al interior de las aulas, puesto que los saberes y vivencias de los estudiantes víctimas del desplazamiento se comparten con los demás compañeros, como una estrategia de integración y acercamiento, así se propicia un intercambio cultural a partir del cual es posible un dialogo que abraza la voz del otro, pues cabe mencionar que en estas aulas coinciden personas provenientes de diversas zonas del país, y por ende son portadoras de una cultura y unas costumbres vitales que merecen ser compartidas, un estudiante dijo al respecto *“la cultura de mi región es una de las cosas que nunca voy a olvidar”*. En este sentido, el dialogo se convierte en una estrategia que permite al sujeto, acercarse a la comunidad educativa, pues la posibilidad de poder expresar sus subjetividades representa una forma de sanar las heridas vividas en un pasado, así mismo, los estudiantes que no son víctimas del desplazamiento experimentan una sensibilización frente a las problemáticas que se desencadenan a raíz de la violencia y la marginación, y con ello se propicia un proceso de conciencia y por ende de transformación social.

De esta manera, los recintos educativos deben seguir siendo el baluarte de la promulgación de valores, metas, alegrías, destrezas, compañerismo, amabilidad, etc. Por lo tanto estos espacios no sólo deben ser para el aprendizaje de un conocimiento académico específico, sino un espacio adecuado para auto-valorarse y el valorar a los demás en sus diferencias; así lo resalta el estudiante, *“esto es un proceso de aprendizaje y la inclusión está basada en poder ser iguales los unos con los otros respecto a las diferencias”*.

En resumen la educación inclusiva ha conllevado a que los niños, niñas y jóvenes en edad escolar y en situación de desplazamiento puedan regresar a las aulas y que desde estos entornos se redefinan sus metas, sus ambiciones, sus sueños, el futuro propio y el de su familia. Los establecimientos educativos se convierten hoy en el núcleo principal para la restitución de derechos, fortalecimientos de valores y resocialización para el fenómeno producto de narco-guerras, grupos armados ilegales e infinidad de vejámenes que sufre el pueblo colombiano y en especial los niños y la juventud.

La educación inclusiva: un paradigma o un mejoramiento educativo.

“En este país donde la inseguridad reina uno como desplazado no tiene las mismas garantías, a veces le prometen y no le cumplen”.

Se ha tratado de esbozar de la mejor manera la definición de población en situación desplazamiento y de igual manera de las políticas educacionales e inclusión de estas personas. Por tanto queda por tratar de entender si realmente este tipo de educación inclusiva es una acción real o sólo un modelo educativo más.

En efecto, resulta que el gobierno se ha encaminado hacia una educación inclusiva, sin embargo, para lograrlo en la praxis, debe ofrecer las garantías económicas, estructurales y humanas para los planteles educativos donde se alojen estudiantes sin distinción, pero reconociendo sus situaciones de vulnerabilidad con efecto de brindar primordial atención, y no como se logró contemplar en algunos planteles en los cuales se da un trato diferencial en un sentido negativo. Se debe, por tanto, dar fin a discursos causantes de segregación y revictimización. En esta connotación el **lenguaje** se presentaría como un victimario más en medio de tantas voces de docentes y estudiantes incautos. Al respecto, resulta imprescindible atender a los detalles que en suma también conforman una inclusión real, por ejemplo, es de entender querefiriéndose a personas en situación de desplazamiento forzado, los términos “todos y todas” de forma implícita incluye a los niños, niñas y jóvenes.

Así mismo, la **reivindicación** de los derechos educativos es la reivindicación de una educación apenas necesaria para las exigencias actuales; pues implica unos mejores parámetros condicionados por la educación libre de prejuicios y mayormente humanizante e integral. El entorno educativo, por ende, es el núcleo donde se debe forjar el mañana próspero y equitativo; claramente lo sugiere un docente, *“promover y ofrecer los soportes necesarios para posibilitar la inclusión social de aquellos que ven restringida su participación y el ejercicio pleno de sus derechos y que por tanto han sido excluidos en razón del género, condición social, etnia, discapacidad o el conflicto armado, y que no cuentan con un entorno que responda a sus necesidades y particularidades”*.

Por último, el mejoramiento educativo se ha presentado debido a las políticas públicas, que han generado estrategias educativas consolidando de esta manera una educación más flexible y humanizante para todos aquellos que por desdichas genéticas o sociales se les ha conjugado para restituir sus derechos educativos dentro de la educación inclusiva; en otras palabras de formar ambientes ecuánimes y armónicos para toda la comunidad educativa, con la finalidad única de reconstruir la sociedad desde sus más jóvenes integrantes; adjudicando en ellos la responsabilidad de mejorar la sociedad en un futuro y es así que se trata de otorgar las herramientas imprescindibles como ya se ha dicho: los valores, unidos a los saberes académicos más el apoyo e inversión estatal, reformas físicas de los planteles, en los currículos entre otros aspectos.

Aceleración del aprendizaje: una estrategia educacional

En el texto en general no se pretende segregar a la población víctima del desplazamiento forzado, sino por el contrario visibilizar su situación en cuanto a lo que atañe al ámbito de educación escolar, evitando a toda costa una revictimización, por eso desde el lenguaje mismo se habla de una **estrategia educativa** preferiblemente para designar al programa. Más allá de los

formalismos lo que se desea también es liberar desde la terminología esa segregación que muchos inconsciente o conscientemente lo hacen.

El programa Aceleración del Aprendizaje y como sugerimos llamarlo: estrategia educativa busca vincular a la población desplazada tanto a niños, como a niñas y jóvenes en edad de escolarización de manera inmediata y efectiva a la escuela. Así, el despliegue de esta estrategia educativa comienza con la asignación de un cupo en el establecimiento escolar el cual puede ser solicitado a lo largo del transcurso del año lectivo; pues anteriormente la designación del cupo era un asunto realmente complicado, sin embargo a partir de la gestión gubernamental y de los organismos encargados niños, niñas y jóvenes en edad escolar y en situación de desplazamiento forzado han sido acogidos en las diferentes instituciones de la ciudad de Ipiales; proceso que es explicado por una docente y directiva:

...la ampliación de cobertura se desarrolla de una manera magnífica, la rectora se preocupa mucho por los estudiantes y reciben educación de calidad. Se ha logrado favorecer en la educación a niños en situación de desplazamiento...

Se ha logrado comprometer a madres y padres de familia y docentes para que tengan el apoyo que merecen y requieren amor comprensión y han encontrado en el programa ese afecto allí se les brinda adaptación tanto en el aula como fuera de ella tanto de los directivos, docentes, psicóloga... les ha permitido trabajar en equipo y lograr una educación de calidad es un honor trabajar en este programa.

Como coordinadora siento que Dios lo coloca en el tiempo y espacio preciso porque a medida que se van encontrando las necesidades se ha podido actuar, darles fortaleza, atendiéndolos, permitirles que su proceso educativo tenga continuidad, están pendientes de ellos cuando no vienen a clases, hacer las llamadas y muchas veces comprender las situaciones de pobreza extrema brindándoles calor, cariño, ternura dentro de la normatividad y respeto por los lineamientos del manual de convivencia que son cartas de navegación que logran que tengan una educación íntegra.

En esas connotaciones la estrategia educativa se lleva a cabalidad con el personal docente, directivo y comunidad educativa en general; una calidad humana comprometida con su profesión y total disposición. Así pues, la institución busca que los estudiantes que a ella llegan, puedan lograr en las mejores condiciones sus sueños y los de sus familiares; orientada siempre a impedir la deserción escolar, un docente manifiesta, *“es un proceso activo en el sentido que hay niños que se han ido y nuevos que han llegado. Aquí se brinda formación integral, convivencia, aprendizaje, nivelaciones para los estudiantes a nivel cognitivo, los niños que llegaron frágiles se les hizo nivelaciones, se hace el trabajo con los papás, se activan rutas de atención.*

Pese a todos los infortunios educativos externos o internos el compromiso sigue firme para restituir los derechos de esta población y para dicha finalidad, es de vital importancia una planeación concertada desde todos los ámbitos familiares, sociales, culturales y políticos. Todo esto con la finalidad de lograr en los mejores contextos posibles el empoderamiento de los estudiantes y familiares, *“el apoyo no*

ha sido muy significativo algunos profesionales lo hacen por la remuneración y no de corazón son pocos los que trabajan y se enfocan en la parte social”.

Finalmente, esta investigación promueve y pone en evidencia, la importancia del trabajo mancomunado entre estado, instituciones educativas y sociales en general; fomentando la aceptación, colaboración y el respeto por los sectores menos favorecidos y víctimas de la violencia enfatizando siempre en la conciencia social.

Conclusiones

- En tanto que las directrices educativas están dadas por el estado colombiano; para la vincular en el proceso educativo a los niños, niñas y jóvenes en situación de desplazamiento forzado, los establecimientos educativos deben estar prestos para la colaboración con responsabilidad y entusiasmo.
- Siendo Ipiales la segunda ciudad a nivel departamental con mayor recepción de población desplazada, es fundamental que las autoridades regionales afronten este fenómeno acogiendo las políticas nacionales desde los recintos educativos, como hasta ahora han procurado.
- Las diferentes estrategias educativas fruto de una educación inclusiva adoptadas por la institución educativa se han convertido en herramientas indispensables para la reivindicación de los derechos vulnerados a la población educativa en situación de desplazamiento forzado.
- El programa: Aceleración del Aprendizaje adelantado por el gobierno y la Secretaria de Educación Nacional, se ha convertido en la estrategia principal para la resocialización, confianza, convivencia y respeto de la población desplazada y la ciudad receptora.
- Esta investigación permitió evidenciar que los establecimientos educativos cumplen una importante función social, pues más allá de una formación académica se encuentran comprometidos con la construcción de una sociedad más justa y solidaria.

Recomendaciones

- Resulta fundamental que aquellas instituciones educativas que acojan a personas víctimas del desplazamiento forzado, estén articuladas con las políticas educativas actuales, con el fin de obtener: una guía clave en su quehacer educativo y el financiamiento adecuado. Gerencia

- Se recomienda que los procesos educativos emergentes que vinculen a población en situación de desplazamiento forzado, tomen como base de sus estrategias pedagógicas las pautas de la educación inclusiva.
- Un común denominador en las declaraciones es el promover actitudes de confianza y respeto en los niños, niñas y jóvenes, con la finalidad de generar ambientes educativos agradables, esto, como alternativa a la deserción estudiantil.
- Resulta deseable que esta investigación sea tomada como referente, para que las instituciones educativas que desarrollan los programas flexibles del gobierno en atención a población vulnerable, puedan guiar sus estrategias educativas y evaluar sus propios procesos inclusivos.

Bibliografía

Alcaldía Municipal de Ipiales. (S, f). Plan de desarrollo 2012 -2015 “todos por Ipiales”. En: http://ipiales-narino.gov.co/apc-aa-files/62316438343939336332313663323766/PLANDESARROLLOagenda_comunidad_prensa.pdf(Recuperado en mayo 27 de 2016).

Álvarez G., J.L. (2003). Como hacer investigación cualitativa. Fundamentos y metodología. Colección Paidós educador. México: Paidós.

Beltrán, Y., Martínez, Y. & Vargas, Á. (2015). El sistema educativo colombiano en el camino hacia la inclusión. Avances y retos. Educación Vol. 18, Numero 1. 62 - 75. Doy. En: <http://educacionyeducadores.unisabana.edu.co/index.php/eye/article/view/4223/3966>(Recuperado en marzo 16 de 2016).

Blanco G., R. (2011). Educación inclusiva en América Latina y caribe. Estudios e investigaciones. CEE participación educativa, 18 noviembre 2001, pp. 46 – 59. En: <http://www.mecd.gob.es/revista-cee/pdf/n18-blanco-guijarro.pdf>(Recuperado en mayo 29 de 2016).

CODHES. (2007). Boletín Informativo de la Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento, No 72. En: http://codhes.org/index.php?opcion=com_docman&task=cat_vieW&gid=50&Itemid=50(Recuperado en marzo 13 de 2016).

Colombia, Defensoría del pueblo. (2004). El Desplazamiento Forzado en Colombia. Santa Fe de Bogotá: Imprenta Nacional.

Colombia, Defensoría del pueblo. (2001).”Principios Rectores de los Desplazamientos Internos”. Santa Fe de Bogotá: Imprenta Nacional.

Constitución política de Colombia. (1991). CAPITULO 1 De los Derechos, Las Garantías y Los Deberes de los Derechos Fundamentales. . “Artículo 27”. En: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=4125>(Recuperado en junio 06 de 2016).

Constitución política de Colombia. (1991). Capítulo 2 De los Derechos Sociales, Económicos y Culturales. “Artículo 44”. En: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=4125>(Recuperado en junio 06 de 2016).

Departamento para la Prosperidad Social. (1997). Ley 387. “Del Sistema Nacional de Atención Integral a la Población Desplazada por la Violencia”. En: http://www.accionsocial.gov.co/documentos/Ley_387_de_1997.pdf(Recuperado en junio 03 de 2016).

Departamento para la Prosperidad Social. (2005). Plan Nacional aprobado mediante el Decreto 250. En: <http://www.accionsocial.gov.co/contenido/contenido.aspx?catID=295&conID=1933>(Recuperado en junio 06 de 2016).

Departamento para la Prosperidad Social. (2005). Unidades de Atención y Orientación UAO. En: <http://www.accionsocial.gov.co/contenido/contenido.aspx?catID=295&conID=1952&pagID=3213>(Recuperado en junio 04 de 2016).

Defensoría del Pueblo, UNICEF. (2006). “Caracterización de los niños, niñas y adolescentes desvinculados de los grupos armados ilegales: inserción social y productiva desde un enfoque de derechos humanos”. Derecho a la Educación. Bogotá: Defensoría del Pueblo.

Documento CONPES 2924. (1995). Sobre el sistema Nacional de Atención Integral a la Población desplazada. En: <http://www.disaster-info.net/desplazados/legislacion/CONPES2924.pdf>(Recuperado en junio 03 de 2016).

Documento CONPES 3115. (2001). Plan de Acción para la Prevención y Atención del Desplazamiento Forzado. En: <http://www.acnur.org/biblioteca/pdf/1380.pdf>(Recuperado en junio 04 de 2016).

Echeita, G., Ainscow, M. (2010). La educación inclusiva como derecho. Marco de referencia y pautas de acción para el desarrollo de una revolución pendiente. Ciudad de México: Universidad autónoma de México. En: https://www.uam.es/personal_pdi/stmaria/sarrio/DOCUMENTOS,%20ARTICULOS,%20PONENCIAS,/Educacion%20inclusiva%20como%20derecho.%20Ainscow%20y%20Echeita.pdf(Recuperado en junio 02 de 2016).

Echeverry Á., L. M. (2015). El programa de aceleración del aprendizaje como apuesta de inclusión y mejoramiento de los procesos formativos. Manizales: Universidad Católica de Manizales: Maestría en educación. Asesora: Gloria amparo Giraldo Zuluaga. En: <http://repositorio.ucm.edu.co:8080/jspui/bitstream/handle/10839/1274/LUZ%20MARIA%20ECHEVERRY%20ALZATE.pdf?sequence=1>(Recuperado en julio 29 de 2016).

Gaviria, M. B., Ospina, H. F. (2010). ¿Es la institución educativa productora y reproductora de exclusión social? Manizales: universidad de Manizales, Revista CINDE. En: <http://revistas.udistrital.edu.co/ojs/index.php/infancias/article/viewFile/4489/6230>(Recuperado en julio 29 de 2016).

Houtart, F. (S, f). “El Desplazamiento Forzado en Colombia se debe al modelo de desarrollo neoliberal”. Partido Comunista Colombiano. En: http://www.pacocol.org/es/Inicio/Archivo_de_noticias/Diciembre07/139.html -24K (Recuperado en marzo 16 de 2016).

Ministerio de Educación Nacional. (1999). Escuela y Desplazamiento. Una propuesta Pedagógico. MEN. Bogotá: Corporación Humanizar.

Ministerio de Educación Nacional. Ministerio de Educación Gobierno de España. (2010). Educación inclusiva con calidad, construyendo capacidad institucional para la atención a la diversidad. Editorial: Bogotá, secretaria general técnica.

Ministerio de educación nacional. (S, f). Taller Regional de Fortalecimiento a las Entidades Territoriales Certificadas para la atención da Población afectada por la violencia, Mapeo de documentos de Política Nacional relacionados con la Garantía del Derecho a la Educación de niños y niñas en situación de desplazamiento. Ministerio de Educación Nacional. (S, f). Educación para todos. En: <http://www.mineduacion.gov.co/1621/article-141881.html>(Recuperado en marzo 16 de 2016).

Ministerio de Educación Nacional. (S, f). Dirección de poblaciones y proyectos intersectoriales. Lineamientos de política para la atención educativa a poblaciones vulnerables. Revolución educativa Colombia aprende. En: http://www.oei.es/quipu/colombia/politica_vulnerables.pdf(Recuperado en marzo 12 de 2016).

Ministerio de Educación Nacional. (2001). Programa de Aceleración del Aprendizaje. Guía para los Docentes. Bogotá.

Ministerio de Educación Nacional. (S, f). Programa Escuela y Desplazamiento. En: www.mineduacion.gov.co/1621/article-89976.html - 23k-. (Recuperado en junio 01 de 2016).

Ministerio de Educación Nacional. Escuela y Desplazamiento “una propuesta pedagógica” Primera edición, agosto de 1999. ISBN 958-691-078-4, Bogotá, Colombia / Agosto 1999. En: http://www.mineducacion.gov.co/cvn/1665/articulos-129319_archivo_pdf.pdf(Recuperado en junio 01 de 2016).

Ministerio de Educación Nacional. (2005). Lineamientos de política para la atención educativa a poblaciones vulnerables. Bogotá: dirección de poblaciones y productos intersectoriales. Revolución Educativa “Colombia aprende”. En: https://www.google.com.co/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&cad=rja&uact=8&ved=0ahUKEwjdyKiu8afNAhUMJiYKHfwaCgkQFggaMAA&url=http%3A%2F%2Fwww.oei.es%2Fquipu%2Fcolombia%2Fpolitica_vulnerables.pdf&usg=AFQjCNGDXpBw9QldW7GYMUKP1pokeR4Yfg&bvm=bv.124272578,d.eWE(Recuperado en junio 03 de 2016).

Moreno L. (S, f). Instituto de estudios avanzados, Evaluación y optimización de políticas públicas .el caso de la formación del profesorado. En: <http://www.iesam.csic.es/doctrab1/dt-9103.pdf>. (Recuperado en marzo 18 de 2016).

Nova C., Arias B. & Burbano B. (2015). Escuela y desplazamiento: una mirada crítica a las prácticas pedagógicas. Revista iberoamericana de psicología: ciencia y tecnología, 8 (1), 27-39, junio 2015. En: <http://ibero-revistas.metabiblioteca.org/index.php/ripsicologia/article/view/863>(Recuperado en junio 03 de 2016).

Organización de las Naciones Unidas para La Educación, La Ciencia Y La Cultura UNESCO. (2008). “La educación inclusiva: el camino hacia el futuro”. Conferencia internacional de educación, cuadragésima octava reunión, Ginebra Suiza, 25 a 28 de noviembre de 2008. En: http://www.ibe.unesco.org/fileadmin/user_upload/Policy_Dialogue/48th_ICE/CONF_INTED_48_Inf_2__Spanish.pdf(Recuperado en junio 01 de 2016).

Organización de las Naciones Unidas para La Educación, La Ciencia Y La Cultura UNESCO, oficina internación de educación (2009). La educación inclusiva en América latina y el caribe: un análisis exploratorio de los informes nacionales presentados a la conferencia internacional de educación de 2008. Santiago de Chile, 18 – 20 de noviembre de 2009. En: http://www.ibe.unesco.org/fileadmin/user_upload/Inclusive_Education/Reports/einclusiva_lac_09.pdf(Recuperado en mayo 29 de 2016)

Palacios S., M. (2007). Política pública con enfoque en derechos sociales: realidad o ficción para la población desplazada en la localidad de Usme. Bogotá: Universidad del Rosario. Revista Estudios Socio-Jurídicos, vol. 9, núm. Es, abril, 2007, pp. 190-235. En: <http://www.redalyc.org/pdf/733/73390009.pdf>(Recuperado en junio 04 de 2016)

Paya R, A. (2010). Políticas de educación inclusiva en América latina” propuestas realidades y restos de futuro. España: Universidad de Valencia. Revista educación Inclusiva Vol. 3, numero 2.

Pérez E., A. (2013). Los desafíos de la educación inclusiva en América latina. Federación internacional Fe y Alegría, Brasil. En: <http://www.feyalegria.org/sites/default/files/Los%20desaf%C3%ADos%20de%20la%20Ed%20inclusiva%20-%20Pech%C3%ADn.pdf>(Recuperado en mayo 27 de 2016)

Política de Atención Integral a la Población Desplazada por la violencia en Colombia. (S, f). Lineamientos de política para la atención educativa a la población afectada por la violencia. En: http://www.colombiaprende.edu.co/html/mediateca/1607/articles-84328_archivo.pdf(Recuperado en junio 07 de 2016)

Pontificia Universidad Javeriana (2007). JARAMILLO, Marín Jefferson. La política pública sobre atención a población desplazada en Colombia. En: http://www.revistatabularasa.org/numero_seis/jaramillo.pdf(Recuperado en junio 06 de 2016)

Presidencia de la Republica. (2000). Decreto 2569 de 2000, “Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 387 de 1997 y se dictan otras disposiciones”. En: [http://www.internal-displacement.org/8025708F004CE90B/\(httpDocuments\)/3430C582AEB1A00EC12575E00056A56B/\\$file/decreto+2569.pdf](http://www.internal-displacement.org/8025708F004CE90B/(httpDocuments)/3430C582AEB1A00EC12575E00056A56B/$file/decreto+2569.pdf)(Recuperado en junio 04 de 2016)

Presidencia de la Republica. (2001). Directiva Presidencial 06. En: http://www.presidencia.gov.co/prensa_new/direc/2001/06-28-2001.pdf(Recuperado en junio 04 de 2016)

Presidente de la República de Colombia. (2005). Decreto 250, “Plan Nacional para la Atención Integral a la Población Desplazada por la Violencia”. En: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=15909>(Recuperado en junio 03 de 2016)

Rama Legislativa Nacional. (1997). LEY 387. C. En: <http://www.disaster-info.net/desplazados/legislacion/Ley387de1997.pdf>(Recuperado en junio 03 de 2016)

República de Colombia. (1997). LEY 387. “Medidas para la prevención del desplazamiento forzado, la atención, la protección, consolidación y estabilización socioeconómica de los desplazados internos por la violencia”. En: http://elcharconarino.gov.co/apc-aa-files/33306462346161663731393765316663/ley_738.pdf(Recuperado en junio 06 de 2016)

Ruiz C., L. J. (2010). Procesos de gestión curricular al incluir a niños víctimas de desplazamiento forzado en la I.ED Arborizadora alta. Bogotá: pontificia universidad

javeriana, trabajo de investigación para optar el título de magister en educación. En:
<http://repository.javeriana.edu.co/bitstream/10554/1244/1/edu68.pdf>(Recuperado en junio 02 de 2016)

Tovar A., A. (2016). Inclusión educativa y desplazamiento forzado: una alternativa pedagógica desde las narrativas. Santafé de Bogotá: Universidad Libre. Maestría en educación con énfasis en orientación educativa. En:
<http://repository.unilibre.edu.co/bitstream/handle/10901/8259/PROYECTO%20FINAL%20ANA%20TERESA%20TOVAR.pdf?sequence=1>(Recuperado en mayo 29 de 2016)

UNICEF. (S, f). Agenda. Herramientas para una política pública de educación 2006. En:
http://www.fundacioncorona.org.co/descargas/PDF_publicaciones/Educacion/Herramientas_2006_Parte_1. (Recuperado en marzo 16 de 2016)

UNHCR/ ACNUR El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. (1995). Documento “CONPES 2804, Programa de Atención Integral a la Población Desplazada por la Violencia”. En:
<http://www.unhcr.org/refworld/type,LEGISLATION,,COL,46d57e112,0.html>(Recuperado en junio 03 de 2016)

UNICEF. (2008). Convención sobre los Derechos del Niño “Artículo 28”. En:
<http://www.unicef.org/spanish/crc/>(Recuperado en junio 03 de 2016)

Universidad Nacional de Colombia. (2006). Quinta Unidad, “Los Mecanismos Nacionales e Internacionales de Protección de los Derechos de la Población Desplazada y las Políticas de Atención”. En: Cátedra de desplazamiento forzado, Editorial Bluegraphic.

Universidad nacional de Colombia. La Guerra Interna y el Desplazamiento Forzado” JAIME Zuluaga. En:
http://www.virtual.unal.edu.co/cursos/humanas/2004945/docs_curso/descargas/2da%20sesion/Basica/Jaime_zuluaga.pdf. (Recuperado en marzo 16 de 2016)

Vargas V., A. (S, f). El estado y las políticas públicas. Editorial Almudena.

Vera M., Á., Palacio, J. & Patiño, L. (S, f). Población infantil víctima del conflicto armado en Colombia. Dinámicas de subjetivación e inclusión en un escenario escolar. Revista perfiles educativos Vol. 36 Numero 145, 2014. En:
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4837379>(Recuperado en marzo 20 de 2016)

Zuluga, N. (S, f). La Guerra Interna y el Desplazamiento Forzado. Universidad nacional de Colombia. Profesor Asociado. En:
http://www.virtual.unal.edu.co/cursos/humanas/2004945/docs_curso/descargas/2da%20sesion/Basica/Jaime_zuluaga.pdf-(Recuperado en marzo 20 de 2016)